

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telés.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar de 14 secciones y otras dependencias en la parcela 2-B del barrio de Manoteras.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—57.466)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de explotación, construcción de alcantarillado e instalación de absorbedores en la prolongación de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—57.462)

El Delegado de Obras y Servicios Urbanos ha acordado, con fecha 3 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de reparación del edificio del Albergue de Ancianos de Alcalá de Henares.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—57.465)

El Delegado de Obras y Servicios Urbanos ha acordado, con fecha 3 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de reparación del edificio principal del Internado de Nuestra Señora de la Paloma, de Cercedilla.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal); en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—57.464)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de concurso para contratar la adquisición de ma-

terial de alumbrado para instalaciones previstas en el plan de 1964.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—57.463)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado del de distribución de aguas potables de Beniganim (Valencia).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende 1.426.070,50 pesetas.

La fianza provisional, a 28.521,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en

....., provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para

concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., El Jefe de la Sección 3.ª, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.029)

(O.—57.336)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de conducción de agua para abastecimiento de Torrebarrio (León), con presupuesto incrementado en el 20 por 100.

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.111.886,61 pesetas.

La fianza provisional, a 42.237,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y cen-

simos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección 3.ª, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.057)

(O.—57.378)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 2 de octubre de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de material sanitario con destino al Hospital Militar de Madrid.

Antes del día 25 de septiembre de 1964 las Casas ofertantes presentarán muestras del material que piensen ofertar en el Hospital para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

La relación de artículo a adquirir, con sus precios límites; las condiciones técnicas y legales, y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1964.

(O.—57.457)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 6 de octubre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de material sanitario con destino al Hospital Militar de Madrid.

Antes del día 29 de septiembre de 1964 las Casas ofertantes presentarán muestras del material que piensen ofertar en el Hospital para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

La relación de artículo a adquirir, con sus precios límites; las condiciones técnicas y legales, y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1964.

(O.—57.458)

Ministerio de la Vivienda Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 16 de julio último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a: "Anteproyecto para la construcción de locales comerciales en la calle de Cartaya, Km. 6,600 de la carretera de Extremadura", incoado por Inmobiliaria Coever, S. L.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles, dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General, plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, así como formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.106)

(O.—57.418)

Ministerio de la Vivienda Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 17 de junio último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a: "Proyecto de ordenación de terrenos para la construcción de viviendas, recinto deportivo y zona escolar en la carretera de Fuencarral a Hortaleza", incoado por el Banco Central, S. A.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles, dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General, plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, así como formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.107)

(O.—57.419)

Ministerio de Agricultura Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Autorizada por Decreto 2.282/1960, de 27 de julio, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de remolques-aljibe destinados a la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de dos millones doscientas setenta y cinco mil pesetas (pesetas 2.275.000).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez Herrera.

(G. C.—4.134)

(O.—57.436)

Ministerio de Agricultura Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Autorizada por Decreto 2.281/1964 de 27 de julio, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de transeptores de muy altas frecuencias y en modulación de frecuencia, por un importe máximo de trece millones quinientas mil pesetas (13.500.000 pesetas).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de

oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la provincia de Madrid", contados desde la fecha del que se publica posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 14 de agosto de 1964. — El Director general, Salvador Sánchez Herrera.

(G. C.—4.133) (O.—57.437)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR DEL ARROYO

Acordada por la Corporación en Pleno la imposición y aprobación de las Ordenanzas Fiscales siguientes: Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana; Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas, etc.; Prestación personal y de transportes para el próximo año de 1965 y siguientes, así como la prórroga de las actuales, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Colmenar del Arroyo, 11 de agosto de 1964.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—4.162) (O.—57.470)

MOSTOLES

A los efectos del artículo 39 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino don José Argüelles Alvarez ha solicitado licencia para instalar un establo de vacas de leche en la finca Camino de El Soto.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mostoles, 22 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.163) (O.—57.471)

ZARZALEJO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas para la subasta de productos leñosos procedentes de limpiezas y poda en la parcela núm. 2 de la "Dehesa de Navalquejigo", tronzón "Dehesa de Arriba", del monte número 36 del Catálogo de U. P. de la provincia, de los Propios de Zarzalejo, quedan expuestos al público dichos documentos, para oír reclamaciones, en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos indicados.

Zarzalejo, a 24 de agosto de 1964.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—4.164) (O.—57.472)

ALCOBENDAS

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por las personas naturales y jurídicas que se dirá se ha solicitado licencia para instalar en los lugares y calles que se expresan las siguientes industrias:

Fábrica de quesos, por don Angel Gómez Pérez, ubicada en la calle de Onésimo Redondo, sin número.

Fábrica de quesos, por "Industrial Quesera, S. L.", ubicada en la carretera de Madrid a Francia, Km. 15, por Fuencañal.

Fábrica de quesos, por don José Alonso del Olmo, ubicada en la calle Calvo Sotelo, núm. 5.

Molino de piensos, por don Lorenzo Raposo López, ubicada en la calle Empedrado, núm. 20.

Fábrica de harinas, por "Comercial Harinera Española, S. A.", ubicada en la carretera de Madrid a Francia, Km. 16.

Fábrica de conductores eléctricos, por "Industrias Plásticas Numancia, S. L.",

ubicada en el Km. 15,630 de la carretera de Madrid a Francia, por Fuencañal.

Granja avícola, por don Ramón Sánchez Pérez, en representación de "Granja Marinomar", ubicada en el lugar denominado "Huertas de Chinto".

Establecimiento de vaquería, por don Gabriel Díaz Aguado, ubicado en la travesía de San Andrés, núm. 4.

Establecimiento de materiales de derribo, con sierra de cinta, por don Tomás Hernanz Gorrochategui, ubicado en la calle del Cañón, núm. 9.

Fábrica de bidones metálicos "Bido-Metal", por don Antonio San José Calderón, ubicada en el Km. 14,500 de la carretera de Madrid a Francia, por Fuencañal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcobendas, a 24 de agosto de 1964. — El Alcalde-Presidente, Ramiro Gómez Garibay.

(G. C.—4.165) (O.—57.473)

LOZOYA

Al día siguiente hábil de cumplirse también los veinte hábiles de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de leñas siguientes:

A las doce horas, la de un volumen aforado en 3.066 estéreos de leña de roble en el tronzón "El Raso", del monte de estos Propios "Peña Hueca y otros", por el tipo de tasación de 16.096 pesetas y precio índice de 20.120 pesetas.

A las doce y media horas, la de un volumen de 3.293 estéreos de leña de roble, en el tronzón "Cerro Puerto" del monte de estos Propios "Peña Hueca y otros", bajo el tipo base de licitación de 17.288 pesetas, y como precio índice el de 21.610 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las garantías para tomar parte en la subasta es la del 5 por 100, y la definitiva del 10 por 100 del valor del remate.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil del día de la subasta, en días hábiles y horas de oficina, acompañando una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en pliegos cerrados y lacrados.

Si alguna subasta de las anunciadas quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes al de la primera, a la misma hora, lugar y condiciones.

Lozoya, a 24 de agosto de 1964.—El Alcalde, Gregorio Vicente. (Rubricado.)

(G. C.—4.170) (O.—57.474)

ARGANDA DEL REY

Por los señores que a continuación se dice se ha solicitado licencia municipal para la instalación y legalización de establecimientos sujetos al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Por lo que, de conformidad con lo previsto en su artículo 30, se abre información pública y vecinal por plazo de diez días hábiles, siguientes al de su inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante los mismos puedan presentarse las observaciones pertinentes ante esta Alcaldía.

Señores que se dice:

Félix Hernández Sixto, taller de barnizado, en avenida del Ejército, 1.

Pedro Estabanez París, taller mecánico, en San Juan, 39.

José Neila Ballesteros, carnicería, en José Antonio, 4.

Jesús Fernández Ballega, carnicería, en barriada de Poveda.

Francisco Rodríguez Zapata, sala de cine, en José Antonio, 8.

Manuel Ráez Mayoral, taller de carpintería, en Matadero, 12.

Juan Antonio Banegas Deleito, taller de ebanistería, en Ejército, 39.

Francisco Rodríguez Zapata, sala de cine, en Don Diego, 2.

Eduardo Higuera Matabuena, sala de cine, en barriada Puente.

Florentino Fernández Bállega, carnicería, barriada Puente.

José Martínez Rodríguez Arias, granja avícola, en carretera de Valencia.

Mercedes Fols Jou, granja avícola, en carretera de Valencia, Km. 24,100.

Miguel Aguilera González, taller de motocicletas, en Santiago, 8.

Francisco Haro Díaz, taller de motocicletas, en Pilar, 3.

Gregorio Bernabé del Toro, fábrica de cerámica, en Benito Lewin, 3.

Ramón Masó y Manuel Santero, taller de electricidad, en San Juan, 34.

Jesús Riben y José María Fernández, granja avícola, en Cobatilla.

Antonio de la Torre Díaz, fábrica confitería, en "La Galeana".

Arganda del Rey, 25 de agosto de 1964.—El Alcalde, J. de las Heras.

(G. C.—4.171) (O.—57.475)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el expediente de indulto solicitado por el penado Juan Bravo Alvaro, en causa seguida ante el Juzgado núm. 6 de los de esta capital, sumario 216, de 1960, por imprudencia, de la que resultó homicidio, lesiones y daños, la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado el siguiente proveído:

"Requírase por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los perjudicados don Jesús Rupérez, que tenía su domicilio en esta capital, calle de Galileo, 69; a don Melitón Torres, que tenía su domicilio también en esta capital, calle de Galileo, 92, así como a la viuda y heredera de don José Luis Gallego, doña Carmen Díaz Quiñones, que tuvo su domicilio en la calle 2, Bloque Policía de Chamartín de la Rosa, para que manifiesten si se oponen o no a la concesión de la gracia de indulto del resto de la pena que le falta por cumplir por razón de la causa número 126, de 1960, del Juzgado número 6, por el delito de imprudencia."

Y para llevar a efecto su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a 20 de agosto de 1964. — El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—4.116) (B.—2.420)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número treinta, del año mil novecientos sesenta y cuatro, promovidos por Banco de Siero, S. A., representado por el Procurador señor Feijóo, contra doña Carmen Rosa Capote Caparrini, en reclamación de 99.500 pesetas, importe de una letra, 165,50 pesetas de gastos de protesto, intereses legales y costas calculadas en 50.500 pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado a la ejecutada:

Nueve vigésimas partes proindiviso de las fincas siguientes:

2.ª Finca situada en término de Cercedilla, al sitio denominado "Tres Casas", por el camino de la Ermita, y que linda: al Norte, que es en línea de fachada, en una recta de veinticinco metros, con la calle particular, denominada de doña Natividad Gómez; por su derecha, entrando, o sea al Este, en dos líneas rectas de veinte metros y cincuenta y cinco centímetros la primera, y diecinueve metros setenta centímetros la segunda, con un total de cuarenta metros y veinticinco centímetros, con calle de tres metros de ancho que se destina al servicio de estos solares; por su izquierda, Oeste, en otras dos líneas rectas de diecinueve metros

y setenta y cinco centímetros, la primera, y diecinueve metros sesenta centímetros, la segunda, con un total de treinta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros, con finca de don Luis Egui y don Agustín Costa, y por su espalda, Sur, en otra línea recta de veintiocho metros, con la finca perteneciente a don Agustín Costa. Ocupa una superficie total de 996,26 metros cuadrados. Figura inscrita al tomo 683 del archivo, libro 46 de Cercedilla, folio 220, finca número 3.615.

Tasada en 31.381,88 pesetas.

3.ª Finca situada en término de Cercedilla y frente a la anterior; linda: al Norte, que es su frente y por donde tiene su entrada principal, en una línea recta de quince metros con cuarenta centímetros, con la calle denominada de doña Natividad Gómez; por su derecha, entrando, al Este, con dos líneas rectas de diecisiete metros con cincuenta centímetros, la primera, y de nueve metros setenta centímetros, la segunda, con un total de veintisiete metros y veinte centímetros, con la misma calle de Doña Natividad Gómez; por el Oeste, o izquierda, entrando, en dos líneas de veinticuatro metros cada una, o sea un total de cuarenta y ocho metros, lindando con la calle particular de tres metros de ancho, que, como se dice en la anterior, se dedica al servicio de solares, y por su espalda, Sur, en otra línea de veintitrés metros veinte centímetros, lindando con parcela segregada de esta finca, de don Agustín Costa. Ocupa una superficie total de 1.112 metros con 80 decímetros cuadrados. Figura inscrita al tomo 683, libro 46 de Cercedilla, folio 233, finca número 3.616.

Tasada en 77.896 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día tres de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de ciento nueve mil doscientas setenta y siete pesetas ochenta y ocho céntimos, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por medio de certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran unidos a los autos, y éstos de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen, en horas y días hábiles, y con los que deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Quinta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Dado en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.475)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Jiménez Molina, Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria número doscientos treinta y tres, de mil novecientos sesenta y uno, promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., contra don Luis Francis Fernández, he man-

dado sacar a nueva, segunda y pública subasta, por término de veinte días y tipo del setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas, especialmente hipotecadas:

1. Urbana. Casa sita en la ciudad de la Línea de la Concepción, en la avenida de España, número veinticuatro, compuesta de planta baja, cuatro pisos en alto y azotea. La planta baja se compone de garaje, con sus portales de entrada y salida, estación de engrase, oficina, entrada y caja de escalera para los pisos en alto y azotea; ocupa toda la superficie del inmueble y los pisos en alto que ocupan doscientos treinta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados; constan: el primero, de bar, hall de entrada, comedor, cocina y salón social; el segundo y tercero, cada uno de ellos de hall de entrada, doce dormitorios, cuatro cuartos de baño y un cuarto de aseo; el cuarto, de siete dormitorios, hall de entrada, un cuarto de baño, un cuarto de aseo y dos terrazas laterales, y la azotea tiene cuatro habitaciones, cuarto lavadero, cuarto de plancha, almacén y terraza. Linda: al frente, avenida de España; derecha, entrando, don Francisco García Carrillo; izquierda, huerto de Caracolito, y respaldo, con otra finca de don Luis Francis Fernández. Inscrita en el Registro de San Roque, tomo 342, libro 116, folio 130, finca 7.046. Valorada en dos millones ochocientos setenta y tres mil pesetas, por lo que el tipo para esta segunda subasta es el de dos millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas.

2. Urbana. Casa sita en calle Yagüe, número veintitrés, de la ciudad de la Línea de la Concepción, compuesta de piso alto y bajo, con varias habitaciones y nueve habitaciones de planta baja solamente; mide seiscientos ochenta y tres metros cuadrados y tiene además cocina, patio y pozo, y linda: derecha, entrando, con Antonio Herrera; izquierda, con don Andrés González, y espalda, con don Luis Francis Fernández. Inscrita en San Roque al tomo 172, libro 20, finca 1.033 triplicado. Valorada en cuatrocientas setenta y tres mil pesetas, por lo que el tipo para esta segunda subasta es el de trescientas cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas.

3. Casa de planta baja en la Línea de la Concepción, en calle Doctor Villar, número cuatro, antes calle de La Rosa, sin número, donde tiene su fachada principal, de seiscientos veinticinco metros cuadrados, si bien en el Registro figura con treinta metros diez centímetros de frente por doce metros cincuenta y cuatro centímetros de frente, digo, de centro; compuesta de varias habitaciones; lindante: derecha, entrando, calle Coronel Yagüe, antes Ramón Carranza y antes San Pablo; izquierda, hace esquina a la calle Cadalso, y espalda, Escuela Elemental del Trabajo. Inscrita en el Registro de San Roque, tomo 197, libro 40, finca 1.639, digo, número 1.639. Valorada en doscientas diez mil pesetas, por lo que el tipo para esta segunda subasta es el de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

4. Urbana. Casa en la ciudad de Algeciras, en la calle Segismundo Moret, señalada con el número ocho; está compuesta sólo de piezas bajas con patio, pozo y lagar excusado, sin que conste en título su medida ni pueda fijarse aproximadamente; hace frente, al Sur, con la calle en que está situada, y linda: por su derecha, a Levante, con casa de don Manuel Méndez Borreda; izquierda, al Poniente, con otra casa que fué del caudal de doña Amalia de Rojas, y al fondo, al Norte, con casa de herederos de don Antonio Blanco. Inscrita en el Registro de Algeciras al tomo 86, libro 27, finca 6.794. Valorada en sesenta y nueve mil quinientas pesetas, por lo que el tipo para esta segunda subasta es el de cincuenta y dos mil ciento veinticinco pesetas.

Para la celebración de esta nueva segunda subasta se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital; previniéndose a los licitadores: que no se admitirán pos-

turas inferiores al tipo de subasta, pudiendo hacerlas respecto de todas las fincas o bien respecto de una o varias de ellas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante expresamente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. A., Mariano Ledesma.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.477)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Ruiz Martín (Fernando), hijo de Gregorio y de Teodora, nacido en Madrid, de veintiséis años, casado; Cerro Bordón (Carlos del), hijo de Bernardino y Carmen, nacido en Toledo, de treinta y dos años, soltero, y Román Anaya (Hortensia), nacida en Castillar de Santisteban (Jaén), hija de Juan y Hortensia, de veintitrés años de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle Embajadores, núm. 218, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de los de Madrid, como procesados en el sumario en el mismo seguido con el núm. 481, de 1964, por estafa, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto de 18 de agosto de 1964.

(B.—2.407)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias libradas con fecha 9 de mayo de 1963 en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado, por las que se llamaba a María Bienvenida Cadenato, natural de Galdácano (Vizcaya), casada, sus labores, traductora, por haberse llevado a efecto la prisión que tenía decretada en el sumario en este Juzgado con el número 69, de 1949, por delito de estafa.

(B.—2.343)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se anula la requisitoria mandada publicar en 16 de agosto de 1960, llamando a Martínez Garnacho (Francisco), de veintiún años de edad, natural de Madrid, hijo de Emiliano y de Santiago, de estado soltero, vecino de Madrid, con domicilio en Mariano Lobo, número 4, Canillas, procesado por robos en causa núm. 246, de 1945, en el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—2.302)

Plaza Garañón (Jesús), de treinta y tres años de edad, natural de Madrid, hijo de Juan José y de María del Carmen, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en polígono C, número 59, barrio Moratalaz, procesado por robo en causa núm. 418, de 1964, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.363)

Por la presente se anula la requisitoria mandada publicar el 9 de julio de 1964, llamando a Alarcón Fernández (Antonio), de cincuenta y cinco años de edad, natural de Requena, provincia de Valencia, hijo de Pedro y de Narcisa, de estado casado, vecino de Valencia, con domicilio en Convento Jerusalén, 21, y procesado por estafa en causa número 576, de 1963, en el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—2.357)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria por la que se llamaba al procesado Francisco Fernández de Tejada Ramírez de Arellano, de cuarenta y seis años, agricultor, natural de Sevilla, hijo de Francisco y Soledad, de fecha 17 de julio de 1964, en el sumario 225/64, seguido contra el mismo en el Juzgado de instrucción núm. 14 por malversación, por haberse presentado espontáneamente dicho procesado ante este Juzgado.

(B.—2.372)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento setenta y dos, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador don Bernardo Feijóo y Montes, en representación de don Luis Martínez Fernández, contra don Federico Aznar Ardols y don Francisco Vacas Hernández, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Sentencia

Madrid, veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital, ha visto y examinado los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Bernardo Feijóo y Montes, en nombre y representación de don Luis Martínez Fernández, mayor de edad, contra don Federico Aznar Ardols, mayor de edad, militar, de ignorado paradero, siendo su último domicilio conocido Cea Bermúdez, número veintidós, y don Francisco Vacas Hernández, mayor de edad y con domicilio en Cea Bermúdez, número veintidós, sobre resolución de contrato; y

Fallo

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Bernardo Feijóo y Montes, en nombre y representación de don Luis Martínez Fernández, contra don Federico Aznar Ardols y don Francisco Vacas Hernández, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso octavo número cuatro de la casa número veintidós de la calle de Cea Bermúdez, de esta capital, debo condenar y condeno a expresados demandados a que en el plazo de cuatro meses desalojen y pongan a la libre disposición de la parte actora la expresada vivienda, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican e imponiéndoles además las costas y gastos de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha.—Madrid, veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Doy fe.

Y para que conste y le sirva de notificación en forma al demandado don Federico Aznar Ardols, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. P. S. M., el Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.476)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 391, de 1964, sobre lesiones, se cita en forma a Isaias Fernández González, hijo de Antonio y Primitiva, natural de Medioduro (Santander), cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 16 de septiembre, a las diez horas, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, haciéndole saber que deberá presentar en el acto las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.406)

JUZGADO NUMERO 5

René Cárdenas y Mazón, súbdito ecuatoriano, de treinta y dos años, casado, estudiante, hijo de Carlos y Zoila, natural de Ecuador y domiciliado últimamente en esta capital, plaza Herradores, 8, pensión Fabas, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 18 de septiembre, y hora de las diez y cuarenta, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 238/64.

(B.—2.413)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 706, del año 1963, sobre hurto, contra Antonio Fernández Alvarez, de dieciocho años, soltero, albañil, hijo de Antonio y Soledad, natural de Rivadavia (Orense), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 16 de septiembre próximo, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los estigios y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—4.075)

(B.—2.383)

JUZGADO NUMERO 25

Sebastián Montero (Salvador), mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto Monasterio, 1, el día 16 de septiembre, a las doce y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 804, de 1964.

(B.—2.360)

Jesús Cano García, de treinta años de edad, de estado casado, de profesión albañil, y cuyo actual domicilio se ignora, en su calidad de denunciado en juicio de faltas núm. 849, de 1964, que se sigue por hurto, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, el día 16 de septiembre, a las once y treinta horas, para la celebración del expresado juicio de faltas, que habrá de tener lugar en este Juzgado municipal número 25, de los de Madrid, sito en calle Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas).

(B.—2.361)